INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-d1d3-ecaf-f4b4-dab6-9111-110f-ce77-38f6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(MR)-2024-18-00969

FERDP-CMT-025

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Junio 2026 – Modificación: 1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) nº 528/2012 y el Reglamento de Ejecución (UE) nº 414/2013, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.

2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	La etiqueta será distinta para cada categoría de usuario, en su caso.
2.	El personal profesional y no-profesional (público en general) no podrán usar envases de más de 1 kg.

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:

a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.

b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

CSV : GEN-d1d3-ecaf-f4b4-dab6-9111-110f-ce77-38f6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 25/06/2026 17:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-d1d3-ecaf-f4b4-dab6-9111-110f-ce77-38f6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(MR)-2024-18-00969

FERDP-CMT-025

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
ATENCIÓN	 GHS09

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.

6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.

7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -**,** salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

8. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) nº 528/2012.

9. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) nº 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.

10. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Articulo 48 del Reglamento (UE) nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.

11. En cumplimiento del artículo 45 y Anexo VIII del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores así como distribuidores, cuando corresponda, de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de

CSV : GEN-d1d3-ecaf-f4b4-dab6-9111-110f-ce77-38f6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 25/06/2026 17:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-d1d3-ecaf-f4b4-dab6-9111-110f-ce77-38f6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Seguridad es obligatorio haber realizado previamente la notificación mediante el procedimiento armonizado al INTCF.

12. Esta autorización se concede de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de mismos biocidas (Reglamento 414/2013, modificado por el Reglamento 2016/1802), por el que se especifica un procedimiento para la autorización de unos mismos biocidas con arreglo al Reglamento (UE) nº 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, siendo el producto de referencia **FREE LAND DUST** con número de registro **ES/MR(NA)-2023-18-00859** y número asset **ES-0030253-0000**. Esta autorización podrá ser modificada o cancelada en cumplimiento del artículo 7 apartado 2 del citado Reglamento.

13. Esta decisión remplaza la Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el **1 de noviembre de 2024**.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio

CSV : GEN-d1d3-ecaf-f4b4-dab6-9111-110f-ce77-38f6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 25/06/2026 17:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-d1d3-ecaf-f4b4-dab6-9111-110f-ce77-38f6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

FERDP-CMT-025

Tipo(s) de Producto: 18

ES/BB(MR)-2024-18-00969

ES-0033310-0000

CSV : GEN-d1d3-ecaf-f4b4-dab6-9111-110f-ce77-38f6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 25/06/2026 17:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-d1d3-ecaf-f4b4-dab6-9111-110f-ce77-38f6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(MR)-2024-18-00969

FERDP-CMT-025

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	FERDP-CMT-025
Nombre(s) adicional(es)	ALBAKILL DUST CIPTEN POWDER CMT25DP CYPEC 25 CYPEC DP CYPERSTOP DP CYPERTOX DP CYPTEN DP DTT POWDER EDELIKO DP ENTOSTOP DP FERACTIVE DP FERTRINA DP KAPUALIA DP MEGACYP DP ROMAL DP SOLCIP DP SOLCIP POWDER TABULARASA CIP 25 DP TAPTY 25 DP WACIP DUST ZATOX DUST

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	**Nombre**	FERBI S.r.l.
	Dirección	Viale I Maggio, Contrada Ripoli - 64023 Mosciano Sant'Angelo (TE), Italia
1.2.2. Número de autorización	ES/BB(MR)-2024-18-00969	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial		
Nº de referencia R4BP asset	ES-0033310-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	31/10/2024	

CSV : GEN-d1d3-ecaf-f4b4-dab6-9111-110f-ce77-38f6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 25/06/2026 17:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-d1d3-ecaf-f4b4-dab6-9111-110f-ce77-38f6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	18/01/2033

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	FERBI S.r.l
Dirección del fabricante	Viale I Maggio, Contrada Ripoli – 64023 Mosciano Sant'Angelo (TE) Italia
Lugar de fabricación	Viale I Maggio, Contrada Ripoli – 64023 Mosciano Sant'Angelo (TE) Italia

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Cipermetrina
Nombre del fabricante 1	Limaru NV (acting for Tagros Chemicals India Private Limited)
Dirección del fabricante 1	Business Center Mezzo, Paalsesteenweg 170 Bus 7, B-3583 BERINGEN, Bélgica
Lugar de fabricación 1	Tagros Chemicals India Ltd, Plant: A-4/1&2, Sipcot Industrial Complex, Pachayankuppam, Cuddalore, 607 005 Tamil Nadu, India
Nombre del fabricante 2	Arysta LifeScience Benelux SRL - Groupe UPL
Dirección del fabricante 2	Rue de Renory, 26/1 B-4102 Ougrée Bélgica
Lugar de fabricación 2	Gharda Chemicals Ltd D 1/2 MIDC Lote Parshuram Tal. Khed Dist. 415 722, Ratnagiri (Maharastra) 415 722 Ratnagiri (Maharastra) India

2. Composición del producto y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
Cipermetrina	(RS)-α-cyano3phenoxybenzyl-(1RS)-cis, trans-3-(2,2-dichlorovinyl)-2,2-dimethylcyclopropanecarboxylate	Sustancia activa	52315-07-8	257-842-9	0,263
DPM	2-methoxymethyl-ethoxypropanol	Disolvente	34590-94-8	252-104-2	0,750

CSV : GEN-d1d3-ecaf-f4b4-dab6-9111-110f-ce77-38f6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 25/06/2026 17:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-d1d3-ecaf-f4b4-dab6-9111-110f-ce77-38f6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

2.2. Tipo(s) de formulación

Polvo seco (DP)

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de prudencia	P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P391: Recoger el vertido. Profesional y público en general: P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso de acuerdo con la normativa vigente. Profesional especializado: P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

4. Uso(s) autorizados(s)

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Aplicación en grietas y rendijas y huecos y cavidades. Usuario profesional y profesional especializado – Insectos rastreros

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Insecticida en polvo espolvoreable para uso contra insectos rastreros. Para aplicación en grietas y rendijas, huecos y cavidades.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Cucaracha alemana (*Blattella germanica).* Adultos. Cucaracha oriental *(Blatta orientalis).* Adultos. Hormiga de jardín *(Lasius niger).* Adultos. Insectos rastreros. Adultos.
Ámbito(s) de utilización	Interior. Interior (estancias domésticas y grandes edificios) - lugares en donde suelen esconderse los insectos.
Método(s) de aplicación	Método: aplicación manual. Descripción detallada: El producto debe aplicarse sólo en áreas restringidas en superficies que no se limpien regularmente, por ejemplo, detrás o debajo de la nevera, bajo el fregadero de la cocina, bajo el horno o el calentador de agua, en todas las grietas y rendijas que pueden ser un refugio de cucarachas y hormigas.

CSV : GEN-d1d3-ecaf-f4b4-dab6-9111-110f-ce77-38f6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 25/06/2026 17:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-d1d3-ecaf-f4b4-dab6-9111-110f-ce77-38f6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

	La aplicación (espolvoreo) debe realizarse utilizando el contenedor específico equipado con el esparcidor adecuado (cuando esté disponible) o equipo profesional para la aplicación del espolvoreo.
Dosis y frecuencia de aplicación	Dosis de aplicación: 8 g/m^2. Dilución (%): listo para su uso. Número y frecuencia de aplicación: la aplicación se puede realizar hasta 2 veces al año.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional. Profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Profesional: HDPE Botella de 1 kg. Profesional Especializado: HDPE Botella de 1 kg, HDPE Cubo de 5 kg.

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

La aplicación debe realizarse respetando la dosis recomendada.

Las personas responsables de la limpieza de las zonas tratadas deben ser informadas por el usuario profesional o profesional especializado sobre las medidas de mitigación de riesgos para garantizar que el producto no entre en el sistema de alcantarillado.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

La zona donde se realiza la carga del producto biocida en el dispositivo de aplicación debe estar cubierta con una hoja/lámina de plástico desechable para evitar la contaminación de las superficies adyacentes y del suelo.

Después del tratamiento, elimine la hoja/lámina de plástico y los residuos generados como residuos peligrosos.

El producto solo se debe aplicar en zonas restringidas, en superficies que no se limpien con regularidad, por ejemplo, detrás o debajo del frigorífico, debajo del fregadero de la cocina, debajo del horno o del calentador de agua, en todas las grietas y rendijas que puedan ser escondites de hormigas y cucarachas.

No aplicar en zonas susceptibles de limpieza húmeda rutinaria.

No utilice procedimientos de limpieza en húmedo. Utilizar únicamente procedimientos de limpieza en seco (aspiradora o escoba) o utilizar papel húmedo. Después de la limpieza, eliminar el material recogido durante la limpieza en seco o los papeles húmedos utilizados, como residuos peligrosos.

Ver también Instrucciones generales de uso.

CSV : GEN-d1d3-ecaf-f4b4-dab6-9111-110f-ce77-38f6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 25/06/2026 17:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-d1d3-ecaf-f4b4-dab6-9111-110f-ce77-38f6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver la sección 5.3.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver la sección 5.4.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver la sección 5.5.

4.2. Descripción del uso 2

Tabla 2. Uso # 2 – Aplicación en avisperos. Usuario profesional y profesional especializado

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Aplicación directa sobre nidos de avispas para su erradicación.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Avispa alemana *(Vespula germanica).* Adultos.
Ámbito(s) de utilización	Interior. En el avispero.
Método(s) de aplicación	Método: aplicación manual. Descripción detallada: Aplicación manual. La aplicación (espolvoreo) debe realizarse con un esparcidor adecuado (también de largo alcance).
Dosis y frecuencia de aplicación	Dosis de aplicación: 10 g/nido. Un solo nido por aplicación. Dilución (%): listo para su uso. Número y frecuencia de aplicación: el tratamiento en interiores puede realizarse hasta 2 veces al año.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional. Profesional especializado.

CSV : GEN-d1d3-ecaf-f4b4-dab6-9111-110f-ce77-38f6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 25/06/2026 17:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-d1d3-ecaf-f4b4-dab6-9111-110f-ce77-38f6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Tamaños de los envases y material de envasado	Profesional: HDPE Botella de 1 kg. Profesional Especializado: HDPE Botella de 1 kg, HDPE Cubo de 5 kg.

4.2.1. Instrucciones específicas de uso

La aplicación debe realizarse en la entrada del nido respetando la dosis recomendada. Una sola aplicación puede erradicar completamente la colonia. Esparcir suavemente el polvo para dirigir toda la cantidad a la entrada del nido. Aplicar preferentemente al atardecer y al amanecer.

Ver también Instrucciones generales de uso.

4.2.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

La zona donde se realiza la carga del producto biocida en el dispositivo de aplicación debe estar cubierta con una hoja/lámina de plástico desechable para evitar la contaminación de las superficies adyacentes y del suelo.

Después del tratamiento, elimine la hoja/lámina de plástico y los residuos recogidos como residuos peligrosos.

El nido será preferentemente retirado y eliminado (si es factible) por el profesional o profesional especializado como parte del servicio prestado.

Tras el control de los nidos de avispa, recoger el nido en/sobre una funda/bolsa desechable y eliminar cualquier resto de producto con una aspiradora.

Tratamiento de un solo nido por aplicación.

4.2.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver la sección 5.3.

4.2.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver la sección 5.4.

4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de

CSV : GEN-d1d3-ecaf-f4b4-dab6-9111-110f-ce77-38f6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 25/06/2026 17:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-d1d3-ecaf-f4b4-dab6-9111-110f-ce77-38f6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver la sección 5.5.

4.3. Descripción del uso 3

Tabla 3. Uso # 3 – Aplicación en grietas y rendijas y huecos y cavidades. Usuario no profesional (público general) – Insectos rastreros

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Insecticida en polvo espolvoreable para uso contra insectos rastreros. Para aplicación en grietas y rendijas, huecos y cavidades.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Cucaracha alemana (*Blattella germanica).* Adultos. Cucaracha oriental *(Blatta orientalis).* Adultos. Hormiga de jardín *(Lasius niger).* Adultos. Insectos rastreros. Adultos.
Ámbito(s) de utilización	Interior. Interior (estancias domésticas) - lugares en donde suelen esconderse los insectos.
Método(s) de aplicación	Método: aplicación manual. Descripción detallada: El producto debe aplicarse sólo en áreas restringidas en superficies que no se limpien regularmente, por ejemplo, detrás o debajo de la nevera, bajo el fregadero de la cocina, bajo el horno o el calentador de agua, en todas las grietas y rendijas que pueden ser un refugio de cucarachas y hormigas. La aplicación (espolvoreo) debe realizarse utilizando el contenedor específico equipado con el esparcidor adecuado.
Dosis y frecuencia de aplicación	Dosis de aplicación: 8 g/m^2. Dilución (%): listo para su uso. Número y frecuencia de aplicación: la aplicación se puede realizar hasta 2 veces al año.
Categoría(s) de usuario(s)	Público en general.
Tamaños de los envases y material de envasado	100 g, 250 g, 500 g HDPE Esparcidor de polvo. 100 g, 250 g, 500 g HDPE Esparcidor de polvo con tapa.

4.3.1. Instrucciones específicas de uso

La aplicación debe realizarse respetando la dosis recomendada.

CSV : GEN-d1d3-ecaf-f4b4-dab6-9111-110f-ce77-38f6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 25/06/2026 17:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-d1d3-ecaf-f4b4-dab6-9111-110f-ce77-38f6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Para los envases de botella con dosificador: agitar suavemente el envase, quitar el tapón y poner el frasco boca abajo. Para tratar una superficie de un metro cuadrado, gire el frasco 5 veces, alejándose de la zona a tratar, liberando una dosis total de 8 g por metro cuadrado.

Para el envase de la botella con dosificador resistente: agite suavemente el envase, gire el dosificador y ponga el frasco boca abajo. Para tratar una superficie de un metro cuadrado, apriete ligeramente la botella durante 3 segundos alejándose de la zona a tratar, liberando una dosis total de 8 g por metro cuadrado.

Se espera la eliminación de la cucaracha oriental 4 horas después de la exposición a las superficies tratadas.

Ver también Instrucciones generales de uso.

4.3.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

El producto solo se debe aplicar en zonas restringidas, en superficies que no se limpien con regularidad, por ejemplo, detrás o debajo del frigorífico, debajo del fregadero de la cocina, debajo del horno o del calentador de agua, en todas las grietas y rendijas que puedan ser escondites de hormigas y cucarachas.

No aplicar en zonas susceptibles de limpieza húmeda rutinaria.

No utilice procedimientos de limpieza en húmedo. Utilizar únicamente procedimientos de limpieza en seco (aspiradora o escoba) o utilizar papel húmedo. Después de la limpieza, eliminar el material recogido durante la limpieza en seco o los papeles húmedos utilizados como residuos peligrosos.

4.3.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver la sección 5.3.

4.3.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver la sección 5.4.

4.3.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver la sección 5.5.

CSV : GEN-d1d3-ecaf-f4b4-dab6-9111-110f-ce77-38f6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 25/06/2026 17:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-d1d3-ecaf-f4b4-dab6-9111-110f-ce77-38f6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

4.4. Descripción del uso 4

Tabla 4. Uso # 4 – Aplicación en avisperos, usuario no profesional (público general)

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Aplicación directa sobre nidos de avispas para su erradicación.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Avispa alemana *(Vespula germanica).* Adultos.
Ámbito(s) de utilización	Interior. En el avispero.
Método(s) de aplicación	Método: aplicación manual. Descripción detallada: Aplicación manual. La aplicación (espolvoreo) debe realizarse utilizando el contenedor específico equipado con el aplicador adecuado.
Dosis y frecuencia de aplicación	Dosis de aplicación: 10 g/nido. Un solo nido por aplicación. Dilución (%): listo para su uso. Número y frecuencia de aplicación: el tratamiento en interiores puede realizarse hasta 2 veces al año.
Categoría(s) de usuario(s)	Público en general.
Tamaños de los envases y material de envasado	100 g, 250 g, 500 g HDPE Esparcidor de polvo. 100 g, 250 g, 500 g HDPE Esparcidor de polvo con tapa.

4.4.1. Instrucciones específicas de uso

La aplicación debe realizarse en la entrada del nido respetando la dosis recomendada. Para los envases de botella con dosificador: agitar suavemente el envase, quitar el tapón y poner el frasco boca abajo. Para tratar la entrada del avispero, gire el frasco 6 veces, alejándose de la zona a tratar, liberando una dosis total de 10 g por nido. Para el envase de la botella con dosificador resistente: agite suavemente el envase, gire el dosificador y ponga el frasco boca abajo. Para tratar la entrada del avispero, apriete ligeramente la botella durante 4 segundos alejándose de la zona a tratar, liberando una dosis total de 10 g por metro cuadrado. Una sola aplicación puede erradicar completamente la colonia. Esparcir suavemente el polvo para dirigir toda la cantidad a la entrada del nido. Aplicar preferentemente al atardecer y al amanecer. Retirar el nido tratado (si es posible) después de examinar el nido asegurándose

CSV : GEN-d1d3-ecaf-f4b4-dab6-9111-110f-ce77-38f6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 25/06/2026 17:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-d1d3-ecaf-f4b4-dab6-9111-110f-ce77-38f6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

de que no hay avispas alrededor (más o menos 72 horas). Tras el control del avispero, recoger el nido en/sobre una funda/bolsa desechable y recoger cualquier residuo de producto con una aspiradora. Ver también Instrucciones generales de uso.

4.4.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Tratamiento de un solo nido por aplicación.

4.4.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver la sección 5.3.

4.4.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver la sección 5.4.

4.4.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver la sección 5.5.

4.5. Descripción del uso 5

Tabla 5. Uso # 5 – Aplicación en hormigueros. Usuario no profesional (público general)

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Aplicación directa sobre el hormiguero para su erradicación.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Avispa alemana *(Vespula germanica).* Adultos.
Ámbito(s) de utilización	Exterior. En el hormiguero.
Método(s) de aplicación	Método: aplicación manual. Descripción detallada:

CSV : GEN-d1d3-ecaf-f4b4-dab6-9111-110f-ce77-38f6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 25/06/2026 17:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-d1d3-ecaf-f4b4-dab6-9111-110f-ce77-38f6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

	Aplicación manual alrededor y en la entrada del hormiguero. La aplicación (espolvoreo) debe realizarse utilizando el contenedor específico equipado con el aplicador adecuado.
Dosis y frecuencia de aplicación	Dosis de aplicación: 5 g/hormiguero. Dilución (%): listo para su uso. Número y frecuencia de aplicación: un solo hormiguero por aplicación y por casa.
Categoría(s) de usuario(s)	Público en general.
Tamaños de los envases y material de envasado	100 g, 250 g, 500 g HDPE Esparcidor de polvo. 100 g, 250 g, 500 g HDPE Esparcidor de polvo con tapa.

4.5.1. Instrucciones específicas de uso

La aplicación debe realizarse en la entrada del nido respetando la dosis recomendada.

Para los envases de botella con dosificador: agitar suavemente el envase, quitar el tapón y poner el frasco boca abajo. Para tratar un hormiguero, gire el frasco 3 veces, alejándose de la zona a tratar, liberando una dosis total de 5 g por hormiguero.

Para el envase de la botella con dosificador resistente: agite suavemente el envase, gire el dosificador y ponga el frasco boca abajo. Para tratar un hormiguero, apriete ligeramente la botella durante 2 segundos alejándose de la zona a tratar, liberando una dosis total de 5 g por hormiguero.

Debe realizar una única aplicación por hormiguero. Una sola aplicación puede erradicar completamente la colonia.

Si las hormigas aparecen por múltiples orificios de entrada, la cantidad total de polvo (5 g) debe dividirse por el número de entradas (por ejemplo, si hay 5 entradas en el nido, aplicar 1 g de producto por nido).

La aplicación puede realizar tanto en superficies pavimentadas como superficies no pavimentadas.

Para optimizar la eficacia del tratamiento, no aplicar en caso de lluvia o viento.

Ver también Instrucciones generales de uso.

4.5.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Tratamiento de un solo hormiguero por aplicación.

4.5.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección

CSV : GEN-d1d3-ecaf-f4b4-dab6-9111-110f-ce77-38f6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 25/06/2026 17:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-d1d3-ecaf-f4b4-dab6-9111-110f-ce77-38f6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

del medio ambiente

Ver la sección 5.3.

4.5.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver la sección 5.4.

4.5.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver la sección 5.5.

4.6. Descripción del uso 6

Tabla 6. Uso # 6 – Tratamiento localizado en exterior alrededor de edificios contra *Blatta orientalis*. Usuario no profesional (público general)

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Aplicación localizada alrededor de edificios junto a ventanas y puertas.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Cucaracha oriental *(Blatta orientalis).* Adultos.
Ámbito(s) de utilización	Exterior. Alrededor de edificios junto a ventanas y puertas.
Método(s) de aplicación	Método: aplicación manual. Descripción detallada: Aplicación manual espolvoreando directamente del envase. La aplicación (espolvoreo) debe realizarse utilizando el contenedor específico equipado con el aplicador adecuado.
Dosis y frecuencia de aplicación	Dosis de aplicación: 8 g/m^2. Dilución (%): listo para su uso. Número y frecuencia de aplicación: la aplicación se puede realizar hasta 2 veces al año.
Categoría(s) de usuario(s)	Público en general.
Tamaños de los envases y material de envasado	100 g, 250 g, 500 g HDPE Esparcidor de polvo. 100 g, 250 g, 500 g HDPE Esparcidor de polvo con tapa.

CSV : GEN-d1d3-ecaf-f4b4-dab6-9111-110f-ce77-38f6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 25/06/2026 17:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-d1d3-ecaf-f4b4-dab6-9111-110f-ce77-38f6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

4.6.1. Instrucciones específicas de uso

La aplicación se debe realizar en las proximidades de ventanas y puertas respetando la dosis recomendada. Para los envases de botella con dosificador: agitar suavemente el envase, quitar el tapón y poner el frasco boca abajo. Para tratar una superficie de un metro cuadrado, gire el frasco 5 veces, alejándose de la zona a tratar, liberando una dosis total de 8 g por metro cuadrado.

Para el envase de la botella con dosificador resistente: agite suavemente el envase, gire el dosificador y ponga el frasco boca abajo. Para tratar una superficie de un metro cuadrado, apriete ligeramente la botella durante 3 segundos alejándose de la zona a tratar, liberando una dosis total de 8 g por metro cuadrado.

La aplicación debe realizarse únicamente en zonas cubiertas (protegidas de la lluvia). Se espera la eliminación de las cucarachas orientales 4 horas después de la exposición a las superficies tratadas.

Ver también Instrucciones generales de uso.

4.6.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Aplicar sólo junto a ventanas y puertas.

No aplicar en caso de lluvia y en días de viento.

4.6.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver la sección 5.3.

4.6.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver la sección 5.4.

4.6.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver la sección 5.5.

5. Modo de empleo

CSV : GEN-d1d3-ecaf-f4b4-dab6-9111-110f-ce77-38f6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 25/06/2026 17:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-d1d3-ecaf-f4b4-dab6-9111-110f-ce77-38f6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

5.1. Instrucciones de uso

Ver las instrucciones específicas de uso.

Lea siempre la etiqueta o el folleto antes de su aplicación y siga todas las instrucciones.

Para su uso sólo en zonas inaccesibles para los bebés, los animales domésticos (en particular los gatos) y los animales no destinatarios.

Estrategias de manejo de las resistencias

Para profesionales y profesionales especializados:

- Tenga en cuenta el ciclo vital y las características de los insectos objetivo para adaptar los tratamientos. En particular, hay que centrarse en la fase más susceptible de la plaga, el tiempo de las aplicaciones y las zonas a tratar.
- Siempre que sea posible, debe recomendarse que los tratamientos de aplicación se combinen con medidas no químicas.
- Cuando se requiera un período de control prolongado, los tratamientos deben alternarse con productos que tengan sustancias activas con diferentes modos de acción.
- Establecer una línea de base y supervisar los niveles de eficacia en las poblaciones de las zonas clave para detectar cualquier cambio significativo en la susceptibilidad a la sustancia activa. La información de los programas de seguimiento de la resistencia permite la detección precoz de los problemas y proporciona información para una correcta toma de decisiones.
- Los usuarios deben informar si el tratamiento es ineficaz e informar directamente al titular del registro o al distribuidor.
- El titular de la autorización debe informar de cualquier incidente de resistencia observado a las Autoridades Competentes (AC) o a otros organismos designados que participen en la gestión de la resistencia.
- No utilizar/aplicar el producto en zonas donde se sospeche o se haya establecido una resistencia a la sustancia activa contenida en este producto.
- No utilizar/aplicar el producto en zonas donde se sospeche o se haya establecido una resistencia a la sustancia activa contenida en este producto.

Para los no profesionales:

- Si la infestación persiste, póngase en contacto con un profesional.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Contiene cipermetrina, puede ser peligroso/tóxico para los animales domésticos (por ejemplo, gatos, abejas, peces y otros organismos acuáticos).

CSV : GEN-d1d3-ecaf-f4b4-dab6-9111-110f-ce77-38f6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 25/06/2026 17:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-d1d3-ecaf-f4b4-dab6-9111-110f-ce77-38f6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Este biocida contiene cipermetrina, que es peligrosa para las abejas.

Mantenga a los gatos alejados de las superficies tratadas. Debido a su especial sensibilidad a la cipermetrina, el producto puede provocar reacciones adversas graves en gatos.

No aplicar en habitaciones donde haya peceras y/o terrarios.

Mantener fuera del alcance de los niños y de los animales/animales domésticos no objetivo.

Mantener a las personas no implicadas, los niños y los animales domésticos lejos de superficies/áreas tratadas.

No espolvorear sobre las personas y animales domésticos.

Cubrir todas las superficies e instalaciones que puedan estar en contacto con alimentos, piensos y agua potable.

No aplicar directamente sobre o cerca de alimentos, piensos o bebidas, ni sobre superficies o utensilios que puedan estar en contacto directo con alimentos, bebidas y ganado/animales domésticos.

Véase el uso de medidas de mitigación del riesgo específicas, como se detalla en las secciones anteriores.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

Instrucciones de primeros auxilios:

Si se necesita consejo médico, tenga a mano el envase o la etiqueta del producto.

Los piretroides pueden causar parestesia (ardor y picazón en la piel sin irritación). Si los síntomas persisten: consultar a un médico.

EN CASO DE EXPOSICIÓN: Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

EN CASO DE INHALACIÓN: Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

EN CASO DE INGESTIÓN: Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lave la piel con agua. Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Si se presentan síntomas, enjuague con agua. Quítese las lentes de contacto, si lleva y es fácil de hacer. Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL

CSV : GEN-d1d3-ecaf-f4b4-dab6-9111-110f-ce77-38f6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 25/06/2026 17:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-d1d3-ecaf-f4b4-dab6-9111-110f-ce77-38f6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF.

Medidas de emergencia para proteger el medio ambiente:

No liberar el producto o sus envases vacíos al medio ambiente.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Profesional y público en general

Envases vacíos, restos de producto y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Elimine dichos residuos de acuerdo con la normativa vigente.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

Profesional especializado

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Entréguense dichos residuos a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

No reutilizar los envases.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Mantener fuera del alcance de los niños y de los animales/animales domésticos no objetivo.

Período de validez: 2 años, en su envase original y a temperatura ambiente. Evite las temperaturas extremas y la exposición a la luz solar directa.

Almacenar en un lugar seco, proteger de la humedad.

No almacenar cerca de alimentos, bebidas y piensos.

6. Otra información

Según la legislación nacional, en España existen hasta tres categorías de usuarios:

CSV : GEN-d1d3-ecaf-f4b4-dab6-9111-110f-ce77-38f6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 25/06/2026 17:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-d1d3-ecaf-f4b4-dab6-9111-110f-ce77-38f6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

- Usuarios profesionales formados (PE): operadores de control de plagas, habiendo recibido formación específica en usos de biocidas de acuerdo con la legislación nacional vigente.
- Usuarios profesionales (P o NPE): profesionales que utilizan los productos biocidas en el contexto de su profesión, que no es operador de control de plagas, y que es poco probable que hayan recibido una formación específica en el uso de productos biocidas de acuerdo con la legislación nacional vigente. Se puede esperar que tengan algunos conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos (si deben usarlos en su trabajo) y que sean capaces de usar correctamente algún tipo de EPI si es necesario.
- Usuarios no profesionales (NP): usuarios que no son profesionales y que aplican el biocida en su vida privada.

Al mismo tiempo, también existen algunas restricciones de tamaños de envase en relación con esas categorías de usuarios y tipos de productos. En este caso, para usuarios profesionales y no profesionales el tamaño máximo que se puede autorizar es de 1 kg.

Este producto contiene un agente amargante que lo hace repulsivo para personas o mascotas.

Datos requeridos después de la autorización:

El titular de la autorización deberá informar a las Autoridades Competentes antes de la siguiente renovación del producto sobre cualquier incidente que sospeche que ha ocurrido a la fauna salvaje, animales domésticos o ganado que hayan podido ser ocasionados por el uso del producto. Los datos podrán ser recogidos de clínicas veterinarias, ONG de protección animal o reclamaciones ciudadanas.

CSV : GEN-d1d3-ecaf-f4b4-dab6-9111-110f-ce77-38f6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 25/06/2026 17:52 | Sin acción específica